

**COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418,
INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.**

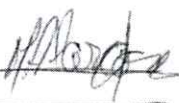
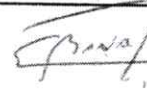
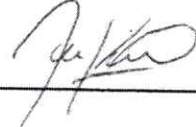
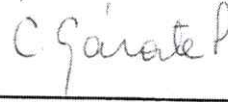
En San Bernardo a 09 de Junio del año 2025. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: Junta de Vecinos Conjunto Los Jardines de San Bernardo
(Uso exclusivo de Fortalecimiento)
informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Nelson Ordenes Rojas
que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 10 de Agosto del año 2025
Horario: 09:00 hrs a 17:00 hrs
Lugar y Dirección: Calle Los Jardines con 12 montañas

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

Junta de Vecinos Conjunto Los Jardines de San Bernardo

NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1 Maria Angelica Monales Chavez	9 1	
2 Maria Cesilda Alarcón Torres		
3 Elena Elizabeth Bravo Gómez		
4 Karen Ines Soler Henares		
5 Maria Consuelo Benito Pérez	6 7	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

